

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE  
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES  
DEL D.F. DEL  
MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA  
EJERCICIO 2020**

**ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL  
OCTUBRE, 2022**

## Resumen ejecutivo

Los Municipios en el Estado Mexicano han jugado un papel importante en la prestación de servicios básicos, brindar de manera eficiente, eficaz y transparente aquellos servicios estipulados en el Artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) representa un gran reto. Es por ello, que se crea el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en donde el objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de dicho fondo es el "impulso al fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos".

El Municipio de Navojoa lleva a cabo la Evaluación de Desempeño del FORTAMUN, por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (OCEG), dicha evaluación se realizó de acuerdo con la Guía de evaluación de FORTAMUN emitida por la Unidad de Evaluación de Políticas y Programas Públicos, adscrita al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la Gestión para Resultados.

Comprende un análisis de gabinete, así como de información recuperada de páginas oficiales y portales de transparencia presupuestaria referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio 2020.

El Municipio de Navojoa, Sonora, recibió por concepto del FORTAMUN la cantidad de \$120,630,506 (Son ciento veinte millones seiscientos treinta mil quinientos seis pesos con 00/100 M.N.) y se ejercieron y se pagaron \$120,630,506, esto corresponde el 100% de los recursos asignados. Estos fueron ministrados por parte de la federación a través del gobierno estatal de manera mensual por partes iguales y con base en el calendario correspondiente, para que el municipio los invierta conforme lo señala el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LDF).

Para realizar el seguimiento y monitoreo de dichos recursos, la federación dispone de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, en el sistema colocado para tales efectos en el PASH (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

En el Municipio de Navojoa, Sonora, las acciones realizadas con los recursos del Fondo contribuyen a la planeación del desarrollo nacional, así como a la

planeación estatal y municipal mediante los objetivos estratégicos de los Planes de desarrollo correspondientes, misma que se observa de manera clara a través del Fin y del Propósito de la MIR Federal, así como de la información reportada por el municipio en el SRFT (Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## Objetivos de la evaluación

### Objetivo General

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN", Ejercicio Fiscal 2020, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

### Objetivos Específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

### Unidad responsable

La unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación es el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Navojoa.

### Metodología

La metodología de evaluación es con base en una revisión documental física y electrónica de las unidades administrativas responsables mediante cuestionarios.

### Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) de acuerdo con la normatividad aplicable se calcula "Con el 2.35% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice

en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio”.

De lo anterior, el presupuesto aprobado para el Municipio de Navojoa durante el Ejercicio Fiscal 2020 fue de \$ 120,630,506 (00/100 M.N).

<b>Recurso FORTAMUN</b>			
<b>Ejercicio</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatad</b>	<b>Navojoa</b>
2020	86,970,526,964	2,101,049,659	120, 630, 506

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 37 “Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (...)”, el Municipio de Navojoa destina los recursos del Fondo para amortización de pasivo, pago de intereses, sueldo de personal de seguridad pública, servicio de telecomunicaciones y satélite, mantenimiento de unidades de seguridad pública y mantenimiento de infraestructura, siendo la Tesorería Municipal la responsable de la ejecución de los mismos.

<b>Destino de las aplicaciones</b>	<b>Monto ejercido</b>
Sueldos base al personal permanente de Seguridad Pública	\$79,712,771.54
Combustibles, lubricantes y aditivos para seguridad pública	\$17,670,619.97
Obligaciones Financieras	\$14,980,143.60
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte de seguridad pública	\$4,453,403.99
Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$277,099.88
Mantenimiento de infraestructura	\$3,605,905.56

# Resultados de la evaluación

## 1. EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DEL FONDO

---

**Pregunta 1.1** ¿Los responsables del fondo en el municipio tienen identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación de los recursos?

**SI.** Los responsables del fondo del municipio conocen la normatividad que regula la aplicación del fondo, y esta se encuentra en la página oficial del ayuntamiento en el apartado de transparencia. <https://navojoa.gob.mx/aportaciones-federales/>, siendo los siguientes:

### Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Código Fiscal de la Federación.
- Acuerdo por el que dan a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 participaciones a entidades federativas y municipios, y 33 aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Lineamientos del Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.
- Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

### Legislación Estatal:

- Constitución Política de Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2020
- Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2020
- Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora
- Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora
- Acuerdo por el que dan a conocer a los Municipios del Estado de Sonora, la distribución y calendarización, para la ministración de los recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal del año 2020, al que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal publicado en el Boletín Oficial número 8 sección I de fecha jueves 28 de enero de 2020.

**Legislación Municipal:**

- Ley de Hacienda Municipal
- Leyes de Ingresos del Municipio de Navojoa.
- Presupuestos de Egresos Municipales
- Plan Municipal de Desarrollo
- Ley de Gobierno y Administración Municipal

**Pregunta 1.2** ¿Los objetivos y rubros de asignación del fondo están vinculados con los objetivos de algún programa institucional del municipio?

**SI.** Los objetivos del FORTAMUN están alineados al Plan Municipal de desarrollo 2019-2021 del municipio de Navojoa en el eje rector Navojoa Seguro, en el objetivo 1. Reducir los índices delictivos.

**Pregunta 1.3** ¿Existe un diagnóstico con alguna problemática identificada que justifique las acciones o proyecto a los que se destinaron los recursos del fondo del ejercicio fiscal correspondiente?

**SI.** El municipio cuenta con diagnóstico de necesidades, el cual se ubica en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, dentro del eje rector Navojoa Seguro identificó específicamente la problemática actual es el robo de casa-habitación y robo a comercio, ambos rubros representan aspectos nodales que requieren solución inminente.

**Pregunta 1.4** ¿Son congruentes los proyectos financiados por el FORTAMUN con el diagnóstico de necesidades?

**SI.** Se encontró que hay congruencia de los proyectos financiados por el FORTAMUN con el diagnóstico de necesidades, ya que se utilizó para fortalecer la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal mediante servicio de telecomunicaciones y satélite, mantenimiento de unidades, sueldos, gasolina y mantenimiento de infraestructura.

**Pregunta 1.5** ¿El municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo?

**SI.** El municipio sí cuenta con documentos de planeación de los recursos del fondo apegadas a la normatividad y conocidos por las unidades administrativas. No obstante se encontró que no identifican las necesidades en el documento. Siendo dichos documentos el Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal, en específico el procedimiento 5.7 "Administrar y controlar los recursos del ramo 33" y el Programa analítico de distribución FORTAMUN del presupuesto de Egresos 2020 del Municipio.

**Pregunta 1.6** ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento complementarias en el municipio, vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

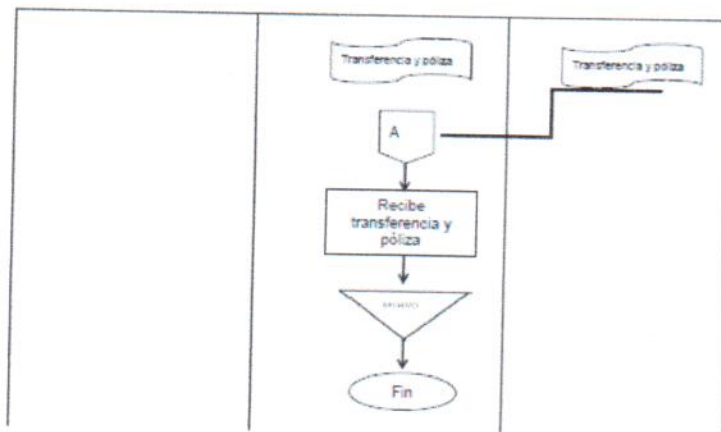
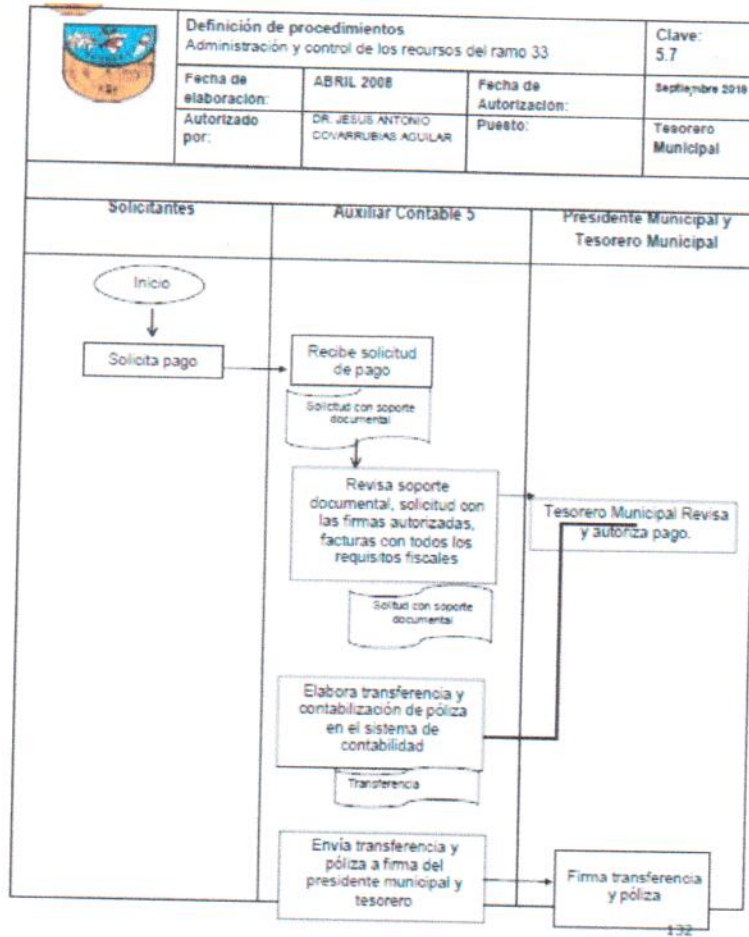
**SI.** El fondo si cuenta con fuentes de financiamiento complementarias, vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo, los cuales son recursos estatales y municipales.

## **2.GESTIÓN DEL FONDO**

---

**Pregunta 2.1** ¿Cuáles son los procesos claves en la gestión del fondo?

**SI.** El Municipio cuenta con un procedimiento para el ejercicio y seguimiento de las aportaciones en el punto 5.7 del Manual de procedimientos de Tesorería Municipal denominado Administrar y controlar los recursos del ramo 33. No obstante no tiene plasmado el proceso de la ministración de los recursos del fondo, se recomienda plasmar esta etapa en un documento o en un diagrama de flujo que permita el mayor conocimiento de esta etapa, mostrando claramente la delimitación de funciones y actividades entre actores que permita una adecuada coordinación en la gestión del fondo.



**Pregunta 2.2** ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?



**SI.** El municipio si cuenta con un documento para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y se realizan de acuerdo con el calendario establecido, es utilizado por todas las áreas responsables, están sistematizados.

**Pregunta 2.3** ¿El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada?

**SI.** El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada. Se puede observar que cumple con al menos el capítulo de gasto, el concepto de gasto y el rubro de gasto. No obstante, no se identifican el costo y la ubicación de los proyectos, metas y beneficiarios.

**GASTO DESAGREGADO POR CAPITULO, CONCEPTO Y RUBRO FORTAMUN 2020**

<b>CAPITULO DEL GASTO</b>	<b>CONCEPTO DEL GASTO</b>	<b>RUBRO DEL GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1000	Servicios Personales	Sueldo Base al Personal Permanente	\$79,712,771.54
2000	Materiales y Suministros	Combustibles	\$17,670,619.97
2000	Materiales y Suministros	Vestuario y Uniformes	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	Materiales, Utiles y equipos menores de Oficina	\$0.00
3000	Servicios Generales	Servicio de Telecomunicaciones y Satelites	\$277,099.88
3000	Servicios Generales	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	\$4,453,403.99
6000	Inversión Pública	Mejoramiento de Imagen Urbana	\$3,605,905.56
9000	Deuda Pública	Amortización de la Deuda Pública	\$4,948,604.00
9000	Deuda Pública	Pago de Intereses	\$10,031,539.60
<b>Total</b>			<b>120,699,944.54</b>

**Pregunta 2.4** ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para darle seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

**SI.** El municipio si cuenta con mecanismos que permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la

normatividad, son estandarizados, son utilizados por todas las áreas responsables, están sistematizados.

### 3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Pregunta 3.1** ¿Cómo documenta el municipio los resultados del fondo?

**SI.** El municipio de Navojoa documenta los resultados del fondo a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos de la SHCP y la Matriz de indicadores para Resultados Municipales de la Secretaría de Seguridad Pública que coadyuvan a identificar los resultados del fondo, aun cuando no son específicas del fondo.

**Pregunta 3.2** ¿El municipio cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) actualizada?

**SI.** El municipio de Navojoa cuenta con la Matriz de indicadores para Resultados Municipales de la Secretaría de Seguridad Pública del ejercicio 2020.



#### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEG. PÚBLICA

FINALIDAD: Prestar un eficiente servicio de seguridad pública.

FUNCIÓN: Garantizar el orden y la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos a partir de acciones preventivas, además de controlar y coordinar el tránsito vehicular, así como adquisición de todos aquellos recursos tanto humanos como materiales para llevar a cabo las actividades propias de la Corporación, sin dejar a un lado el estímulo para los que son parte de la institución.

SUBFUNCIÓN:

UR	NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS	
	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
COMISARIO	COMPONENTE 1	Atención al desarrollo profesional y laboral de los trabajadores de la corporación	Cantidad de Personal Actualizado	100%	28,295,623.84	31/12/2020	MUNICIPIO DE NAVOJOA	
RECURSOS HUMANOS	ACTIVIDAD 1	Mantener actualizados los expedientes de los miembros de la Corporación a través de un programa permanente.	Cantidad de Expedientes Actualizados	352		31/12/2020		
JEFE DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION	ACTIVIDAD 2	Apoyo y Gestión para el Desarrollo de Cursos de Capacitación para los elementos de seg. Pública.	Cantidad de Cursos de Capacitación para Elementos de Permanencia	6		31/12/2020		
JEFE DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION	ACTIVIDAD 3	Apoyo y Gestión para el Desarrollo de Talleres para los elementos de seg. Pública.	Cantidad de Talleres para Elementos de Permanencia	2		31/12/2020		
JEFE DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION	ACTIVIDAD 4	Apoyo y Gestión para el Desarrollo de Evaluaciones para los elementos de seg. Pública.	Cantidad de Evaluaciones para Elementos de Permanencia	2		31/12/2020		
JEFE DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION	ACTIVIDAD 5	Apoyo y Gestión para el Desarrollo y Formación Policial para Elementos de Nuevo Ingreso.	Cantidad de Cursos de Formación Inicial para Aspirantes de Nuevo Ingreso.	1		31/12/2020		

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEG. PÚBLICA

FINALIDAD: Prestar un eficiente servicio de seguridad pública.

FUNCIÓN:

Garantizar el orden y la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos a partir de acciones preventivas, además de controlar y coordinar el tránsito vehicular, así como adquisición de todos aquellos recursos tanto humanos como materiales para llevar a cabo las actividades propias de la Corporación, sin dejar a un lado el estímulo para los que son parte de la institución.

SUBFUNCIÓN:

UR	NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS	
	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO
JEFE DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION	ACTIVIDAD 6	Apoyo y Gestion para promocion de Elementos de Permanencia.	Cantidad de Elementos a Promocionar.	15		31/12/2020		
JEFE DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION	ACTIVIDAD 7	Apoyo y Gestion para la Conformacion de Requisitos a Elementos de Permanencia para la Obtencion de su Certificado Unico Policial	Cantidad de Elementos a Certificar.	70		31/12/2020		
DIRECCION ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD 8	Administracion y Gestion para el debido Funcionamiento de Mobiliario de Oficina para eficientar el trabajo realizado por los elementos de la corporacion.	Cantidad de Equipo de Computo y mobiliario de Oficina. Funciones.	45		31/12/2020		
DIRECCION ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD 9	Administracion y Gestion para el debido Funcionamiento del Equipo de Computo para eficientar el trabajo realizado por los elementos de la corporacion.	Cantidad de Equipo de Computo y mobiliario de Oficina. Funciones.	45		31/12/2020		
DIRECCION ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD 10	Administracion y Gestion para la Funcionalidad de las Unidades Automotrices con el fin de eficientar el trabajo realizado por los elementos de la corporacion.	Indice de Funcionalidad de Unidades Motrices.	65		31/12/2020		
DIRECCION ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD 11	Administracion y Gestion para la Funcionalidad de los equipos de Radiocomunicacion con el fin de eficientar el trabajo realizado por los elementos de la corporacion.	Funcionalidad de Equipo de Computo y mobiliario de Oficina.	235		31/12/2020		
	PROPOSITO 1	Establecer un plan de seguridad que garantice la prevencion y vigilancia a la poblacion en General del Municipio.				31/12/2020		

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEG. PÚBLICA

FINALIDAD: Prestar un eficiente servicio de seguridad pública.

FUNCIÓN:

Garantizar el orden y la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos a partir de acciones preventivas, además de controlar y coordinar el tránsito vehicular, así como adquisición de todos aquellos recursos tanto humanos como materiales para llevar a cabo las actividades propias de la Corporación, sin dejar a un lado el estímulo para los que son parte de la institución.

SUBFUNCIÓN:

UR	NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS	
	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO
	COMPONENTE 1	Planeacion, monitoreo y Evaluacion de las Solicitudes de Vigilancia a la Ciudadania.		100%	28,295,623.84	31/12/2020	MUNICIPIO DE NAVOJOA	
JEFE DE OPERATIVIDAD	ACTIVIDAD 1	Mantener un programa permanente de vigilancia en la zona urbana.	Semaforo Delictivo.	12		31/12/2020		
ENCARGADO DE COMISARIA	ACTIVIDAD 2	Mantener un programa permanente de vigilancia en la zona rural.	Semaforo Delictivo.	12		31/12/2020		
PREVENCIÓN DEL DELITO	ACTIVIDAD 3	Mantener un programa permanente de vigilancia para la prevencion de Delito.	Semaforo Delictivo.	3		31/12/2020		
JEFE DE OPERATIVIDAD	ACTIVIDAD 4	Coordinar detenciones de personas por violacion al Bando de Policia y Golemo.	Semaforo Delictivo.	12		31/12/2020		
JEFE DE OPERATIVIDAD	ACTIVIDAD 5	Reforzar la vigilancia mediante un programa permanente.	Semaforo Delictivo.	12		31/12/2020		
JEFE DE OPERATIVIDAD	ACTIVIDAD 6	Realizar operativo en las colonias mas conflictivas tanto en la unidades como en infanteria.	Semaforo Delictivo.	12		31/12/2020		
DACTILOCOPIA-PLATAFORMA MEXICO	ACTIVIDAD 7	Registrar estadisticamente la incidencia delictiva en el Municipio y efectuar informes Mensuales.	Semaforo Delictivo.	12		31/12/2020		
	PROPOSITO 2	Dar atencion y seguridad a la ciudadania con el fin de salvaguardar la paz y tranquilidad, logrando asi la Armonia de sociedad Navojoense.				31/12/2020		
	COMPONENTE 1	Orientar al ciudadano la forma correcta de conducirse en via publica por medio de programas preventivos y vigilancia haciendo las correcciones correspondientes al momento de incurrir en una Falta al Bando de Policia y Golemo y tambien a la Ley de transito para el Estado de Sonora.	Cantidad de Conductores Capacitados.	100%	28,295,623.84	31/12/2020	MUNICIPIO DE NAVOJOA	
JEFE DE TRANSITO	ACTIVIDAD 1	Agilizar el flujo de vehiculos en los cruces y zonas de la ciudad con mayores problemas de vialidad.	Cantidad de Accidentes Viales.	12		31/12/2020		

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEG. PÚBLICA

FINALIDAD: Prestar un eficiente servicio de seguridad pública

FUNCIÓN: Garantizar el orden y la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos a partir de acciones preventivas, además de controlar y coordinar el tránsito vehicular, así como adquisición de todos aquellos recursos tanto humanos como materiales para llevar a cabo las actividades propias de la Corporación, sin dejar a un lado el estímulo para los que son parte de la institución.

SUBFUNCIÓN:

UR	NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS	
	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
JEFE DE TRANSITO	ACTIVIDAD 2	Realizar campañas de educación vial permanente.	Cantidad de Accidentes Viales	12		31/12/2020		
JEFE DE TRANSITO	ACTIVIDAD 4	Atender llamados de auxilio de la comunidad en accidentes de tránsito.	Cantidad de Accidentes Viales	400		31/12/2020		
JEFE DE TRANSITO	ACTIVIDAD 5	Levantar infracciones por violaciones a la Ley.	Cantidad de infracciones	5000		31/12/2020		
JUEZ CALIFICADOR Y TRANSITO	ACTIVIDAD 6	Procurar realizar convenios entre las partes.	Cantidad de Convenios reparatorios de daños materiales a petición del Ciudadano	250		31/12/2020		
JEFE DE TRANSITO	ACTIVIDAD 7	Conservar señales de tránsito para el control del tráfico vehicular (estructura vertical, horizontal, marca de pavimento, pintado de guarnición, señalamientos).	Cantidad de Señalización Vial en Zonas Con Mayor Atención Vehicular	150		31/12/2020		
	PROPOSITO 3	Reducir los índices de Accidentes en Fechas Específicas donde existe un incremento de Riesgo.				31/12/2020		
	COMPONENTE 1	Atender las demandas de Vigilancia y Apoyo que requiere la Ciudadanía en fechas en que se incrementa la afluencia vehicular y Peatonal.	Cantidad de Sectores del Municipio atendidos	100%	28,295,623.84	31/12/2020	MUNICIPIO DE NAVOJOA	

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEG. PÚBLICA

FINALIDAD: Prestar un eficiente servicio de seguridad pública

FUNCIÓN: Garantizar el orden y la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos a partir de acciones preventivas, además de controlar y coordinar el tránsito vehicular, así como adquisición de todos aquellos recursos tanto humanos como materiales para llevar a cabo las actividades propias de la Corporación, sin dejar a un lado el estímulo para los que son parte de la institución.

SUBFUNCIÓN:

UR	NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS	
	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
JEFE DE OPERATIVIDAD	ACTIVIDAD 1	Coordinar Operativos especiales.	Cantidad de Faltas al Bando de policía y Gobierno.	12		31/12/2020		
JEFE DE AUXILIARES	ACTIVIDAD 2	Prestar servicios de policía auxiliar en eventos sociales y recreativos.	Mantener la tranquilidad y la Paz Social	650		31/12/2020		
POLICIA Y TRANSITO	ACTIVIDAD 3	Prestar servicio de apoyo en eventos cívicos y sociales que se requieran.	Cantidad de Accidentes Viales y Reducción de cantidad de Faltas al Bando de Policía y Gobierno.	650		31/12/2020		
JEFE DE OPERATIVIDAD	ACTIVIDAD 4	Coordinar el operativo con motivo de la Semana Santa.	Cantidad de Faltas al Bando de policía y Gobierno.	1		31/12/2020		
JEFE DE OPERATIVIDAD	ACTIVIDAD 5	Coordinar programa de los peregrinos a la aduana.	Cantidad de Faltas al Bando de policía y Gobierno.	1		31/12/2020		
JEFE DE OPERATIVIDAD	ACTIVIDAD 6	Coordinar el programa de vacaciones de Diciembre.	Cantidad de Faltas al Bando de policía y Gobierno.	1		31/12/2020		
JEFE DE OPERATIVIDAD	ACTIVIDAD 7	Coordinar el operativo con motivo del Día de muertos.	Cantidad de Faltas al Bando de policía y Gobierno.	1		31/12/2020		



## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEG. PÚBLICA

FINALIDAD: Prestar un eficiente servicio de seguridad pública.

FUNCIÓN: Garantizar el orden y la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos a partir de acciones preventivas, además de controlar y coordinar el tránsito vehicular, así como adquisición de todos aquellos recursos tanto humanos como materiales para llevar a cabo las actividades propias de la Corporación, sin dejar a un lado el estímulo para los que son parte de la institución.

SUBFUNCIÓN:

UR	NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS	
	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
			TOTALES:	400%	113,182,495	MUNICIPIO DE NAVOJOA		0.00%

**Pregunta 3.3** ¿Las dependencias/unidades administrativas responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

**SI.** El municipio cuenta con los documentos normativos del fondo, están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio (<https://navojoa.gob.mx/aportaciones-federales/>); también se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido a la normatividad aplicable. La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y se encuentra pública en la página electrónica oficial del municipio.

**Pregunta 3.4** ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios (padrón de beneficiarios, de regiones o de localidades) de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del fondo?

**NO.** El municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios de regiones o de localidad, de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del fondo, ya que el recurso se ejerce en actividades financieras y de seguridad pública, ambas benefician a los habitantes del Municipio de Navojoa en general.

## 4. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

**Pregunta 4.1** ¿Cuáles han sido los resultados de la implementación del fondo en el municipio?

**SI.** El municipio muestra un avance significativo en los indicadores de la MIR federal del fondo a nivel fin, propósito, componente y actividad, conforme a los reportes que el Municipio de Navojoa ingreso al Sistema PASH, al cuarto trimestre 2020.

Matriz de Indicadores para Resultados Federal FORTAMUN 2020								
Nivel	Indicador						Avance	
	Denominación	Método de calculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-frecuencia	Meta anual		Realizada al periodo	Avance (%)
					Programada	Modificada		
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100	100	100	100

Propósito	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Otra	Estratégico-Eficacia-Semestral	3.80328	3.80328	1.23504	307.95
Componente	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i ) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	100	100	100	100
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)* 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100	100	100.05756	100.06

El municipio dio prioridad al rubro de seguridad pública, ya que destinó el 87.59% de los recursos identificados del fondo a este rubro.

**Pregunta 4.2** ¿Existen evaluaciones de desempeño de FORTAMUN?

**SI.** El municipio ha tenido evaluaciones de desempeño del fondo, no obstante la última evaluación realizada fue al recurso del fondo del ejercicio 2018.

**Pregunta 4.3** ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora formulados a partir de las evaluaciones realizadas al fondo?

**NO.** No se identificó que el órgano ejecutor diera atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora formulados en las evaluaciones realizadas al fondo en el último ejercicio evaluado.



## Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

1. Actualizar manuales de organización para que establezcan las obligaciones y facultades a los servidores públicos ejecutores del fondo de manera clara y delimitada.
2. Actualizar manuales de procedimientos, políticas del gasto o acuerdo para eficientar los procesos claves de la gestión del fondo como la asignación, ejercicio y seguimiento.
3. Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados Municipal específica del fondo.
4. Desarrollar estudios diagnósticos para los servidores públicos ejecutores del fondo con el objetivo de ampliar el conocimiento en los aspectos programáticos del mismo.
5. Facilitar el acceso en el portal web del Municipio al apartado de las publicaciones de transparencia referentes al fondo.

## Análisis Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas	Oportunidades
<b>F1.</b> El PMD se encuentra alineado al PED y al PND.	<b>O1.</b> Establecimiento de Procedimiento de asignación o ministración del fondo.
<b>F2.</b> Los responsables del fondo conocen la normatividad que regula la aplicación del fondo.	<b>O2.</b> Determinación de la Matriz de Indicadores para Resultados específica del Fondo.
<b>F3.</b> Las estrategias y líneas de acción del PMD se encuentran alineados a los objetivos del fondo.	<b>O3.</b> Establecimiento de documento normativo de planeación que identifique necesidades.
<b>F4.</b> Congruencia entre los proyectos financiados por el fondo y el diagnóstico de necesidades.	<b>O4.</b> Facilitar el acceso a la publicación de la información en el portal web
<b>F5.</b> Los recursos ministrados por la Federación a través el FORTAMUN se ejercitan en los rubros señalados en la LCF Art 37.	
<b>F6.</b> El ejercicio del recurso es apegado a la normatividad existente.	
<b>F7.</b> El Municipio realiza en tiempo los reportes en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos de la SHCP	
<b>F8.</b> Se cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.	
Debilidades	Amenazas
<b>D1.</b> No se encontró un procedimiento detallado y específico del fondo referente a la asignación, ejercicio y seguimiento del fondo.	<b>A1.</b> No existe documento o lineamiento que avale políticas del gasto o donde aplicar el fondo.
<b>D2.</b> No cuentan con un procedimiento que plasme la ministración de los recursos delimitando las funciones y actividades entre actores	<b>A2.</b> Falta de planeación diagnóstica del uso del recurso.
<b>D3.</b> No tienen programas que generen o dimensionen una población objetivo en el ejercicio del recurso, ni mecanismos para cuantificarla	
<b>D4.</b> La visualización de los reportes es complicada	
<b>D5.</b> La publicación de los reportes en el portal web no es de fácil acceso.	
<b>D6.</b> No existe seguimiento de los ASM de la última evaluación realizada al fondo.	

## Conclusión General

El Municipio de Navojoa, Sonora, ejerció completamente la cantidad de \$120,699,944.54 en seis proyectos, los cuales se encuentran previstos dentro de los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

El destino de las aplicaciones fue de \$105, 719, 800.94 en Apoyo a seguridad Pública lo que representa el 87.59% del recurso, a su vez aplicó en obligaciones financieras la cantidad de \$14, 980, 143.60 lo que conlleva el 12.41% del recurso; en este rubro se cumple con lo establecido en la normatividad.

Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, que el Municipio de Navojoa, Sonora ejerce de manera eficiente los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal para el ejercicio 2020, y con ello contribuye a la generación de valor público y apoya los objetivos estratégicos de la administración municipal.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**LIC. JAIME ARMANDO ZAZUETA LASTRA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

